Facultad de Artes y Humanidades

Psicopedagogía

“El manejo de la inclusión de personas con Necesidades Educativas Especiales a nivel universitario”

Ensayo Académico

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos para la obtención del título de Licenciada en Psicopedagogía

Autor

María Gracia Endara Madera

Profesor Guía

Ximena Quintana, Mgs

Abril 2016

RESUMEN

El concepto de Necesidades Educativas Especiales ha surgido dentro de los últimos años como respuesta a una realidad que no se puede evitar: las diferencias existen. Por ello la inclusión de todas las personas dentro del ámbito educativo y laboral ha cobrado mayor importancia. Diariamente se puede palpar con claridad la necesidad explícita de generar políticas y proyectos que permitan a todas las personas desarrollarse y desenvolverse dentro de un ambiente de igualdad y justicia. El ámbito educativo, y específicamente el universitario, es uno de los ejes fundamentales desde donde se pretende impulsar dichos conceptos. Sin embargo, ¿todas las personas con necesidades educativas especiales deben ser incluidas dentro del sistema educativo? ¿La inclusión educativa debe llevarse a cabo dentro de un establecimiento universitario? ¿Los catedráticos y la comunidad universitaria se encuentran preparados para afrontar este reto?

El presente trabajo tiene como objetivo general evidenciar el manejo de la inclusión de las personas con discapacidad física, sensorial e intelectual a nivel universitario, exponiendo las diversas medidas y metodologías que se emplean actualmente a modo de inclusión. La metodología que se utilizará se basará en una recopilación meramente bibliográfica sobre el tema mencionado. A partir de ello se puede concluir que actualmente existen diversas tentativas sobre lo que es la inclusión a nivel universitario. Sin embargo, todavía no existe un panorama claro de cómo ésta se debe llevar a cabo.

PALABRAS CLAVE

Universidad, inclusión, discapacidad, educación, Necesidades Educativas Especiales, derecho.

ABSTRACT

In recent years, the concept of special educational needs has emerged in response to a reality that cannot be avoided: differences exist. Therefore, the inclusion of all people within the educational institutions and workplaces has become more important. It can be felt clearly the everyday need to create explicit policies and projects that enable all people growth and develop within an environment of equality and justice. The education field, and specifically, the university constitute one of the cornerstones where these concepts are to be promoted. But, should the educational system include all people who have special educational needs? Should inclusive education take place within a university setting? Are teachers and the university community prepared to meet this challenge?

The overall objective of this paper is to show how inclusion management at university level takes place, presenting the various measures and methodologies currently used by way of inclusion. The methodology used is based on purely bibliographical research on the subject mentioned. From this investigation, we can conclude that there are currently several efforts at inclusion at the university level. However, there is no clear picture yet of how inclusion should be done.

KEY WORDS

University, inclusion, disabilities, education, special educational needs, rights.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 5

EXPOSICIÓN Y ARGUMENTACIÓN 8

1. La Universidad 15

1.1. ¿Universidad para todos? 18

1.2. La Universidad Inclusiva 23

2. Ecuador situación actual 30

CONCLUSIONES 43

BIBLIOGRAFÍA 47

INTRODUCCIÓN

La discapacidad es una realidad con la cual el ser humano siempre ha convivido. Se la define como una "deficiencia física, mental o sensorial, que puede ser de naturaleza permanente o temporal, causada o agravada por el entorno físico, económico y social, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades de la vida diaria" (Ministerio de Educación, 2009). Las distintas afecciones tanto sensoriales como intelectuales generan un sinnúmero de trastornos y deficiencias, siendo este un fenómeno complejo que es resultado de la interacción entre las características propias de cada ser humano y la sociedad en la que este se desenvuelve. A lo largo del tiempo se ha generado una concienciación sobre la necesidad de crear espacios adecuados para que las personas con discapacidad puedan acceder a sus derechos desenvolviéndose apropiadamente.

La inclusión educativa, y la inclusión en general, siempre ha sido un tema controversial. Existen un sin número de opiniones y creencias acerca de ello. Diariamente dentro de centros educativos y lugares de trabajo se evidencia la indecisión sobre qué es realmente lo que se debe incluir, en dónde y cómo; si la inclusión es realmente un derecho o si este termina coartando los derechos de las demás personas.

El concepto de inclusión educativa ha evolucionado y se ha desarrollado alrededor del tiempo, la necesidad de integrar a todas las personas dentro de los ambientes de la vida diaria es cada vez más latente. "La Declaración Mundial sobre Educación para Todos, aprobada en Jomtien (Tailandia) en 1990, establece una visión de conjunto: la universalización del acceso a la educación para todos los niños, los jóvenes y los adultos, y la promoción de la equidad" (UNESCO, 2009). Siendo esta declaración uno de los primeros esbozos del concepto de inclusión.

Por ello la inclusión se muestra actualmente como "el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en el aprendizaje, en las culturas y en las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y

estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños y niñas del rango de edad apropiado y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y niñas" (UNESCO, 2005).

Sin embargo, a pesar de que la inclusión conlleva aceptar e integrar a todo tipo de personas en los ámbitos de la sociedad, este trabajo solo se enfocará en la inclusión de las personas con Necesidades Educativas Especiales dentro del ámbito universitario, comprendiendo las discapacidades físicas, sensoriales e intelectuales. Por esto es indispensable definir a las Necesidades Educativas Especiales, como aquellas "demandas de una atención diferenciada y de variedad de estrategias de enseñanza aprendizaje, que se dan en los estudiantes a lo largo de su escolarización, para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo correspondiente a su edad" (Ministerio de Educación de Guatemala, 2011).

En base a estos planteamientos, en diversos países se ha tomado la batuta para llevar a cabo e impulsar los conceptos relacionados a discapacidad e inclusión educativa. Un sinnúmero de centros educativos alrededor del mundo, por lo en su mayoría de educación básica, han optado por generar poco a poco las estructuras y estrategias necesarias para poder acoger a los diversos estudiantes. Esto se debe también a las políticas reguladoras que se han decretado en los distintos países, que ayudan a fomentar la inclusión educativa y encaminarla dentro de todos los ambientes de la sociedad.

Sin embargo, resulta sumamente necesario comprender que la educación es el efecto de un trabajo en conjunto de padres de familia, profesores y estudiantes, que deben plantear y comprender una visión y misión que los encamine hacia una misma meta. Es allí donde la inclusión debe ser acogida y encaminada para que sea llevada a cabo con éxito.

El fenómeno de la inclusión de las personas con Necesidades Educativas Especiales dentro de los centros educativos ha determinado una adaptación significativa en diversos niveles. Pues los cambios se presentan en las distintas esferas de la institución educativa. "La presencia de este alumnado en los centros ha comportado importantes cambios organizativos, metodológicos, y curriculares, así como una demanda insistente de recursos materiales, personales y de formación" (Giné, 2002).

A pesar de las barreras encontradas, tanto padres de familia como profesores comprometidos con su labor educativa, han logrado que la inclusión educativa tome vuelo dentro de los ambientes de educación básica y media. Los gobiernos nacionales y las políticas públicas también lo han encaminado.

Sin embargo, al finalizar la educación media muchas de las personas con discapacidad se encuentran nuevamente con barreras y limitaciones. Pocas son las normas y leyes que regulan la inclusión universitaria. Existe una limitada oferta académica para quienes desean continuar con sus estudios universitarios, además de ser pocos los centros universitarios que acogen a personas con discapacidad, especialmente aquellos que presentan una discapacidad intelectual. Mientras que los centros universitarios que han optado por arriesgarse y brindar una carrera universitaria a personas con discapacidad, poco conocen sobre inclusión y su manejo.

"De nada sirve la inclusión escolar, familiar y social si el alumno con NEE termina sin poder trabajar ni integrarse al mundo del trabajo, con todo lo que ello implica (la posibilidad de ser independiente, valerse por sí mismo, casarse, formar un hogar). Éste es uno de los retos más grandes de la integración" (Gómez, 2002).

EXPOSICIÓN Y ARGUMENTACIÓN

Para comprender la inclusión educativa en todos sus niveles se debe partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, donde se especifica que "la educación es un derecho para todos, independientemente de las diferencias particulares" (UNESCO, 1994).

La historia de la inclusión se define a partir de diversos hitos, dentro de ellos se encuentra principalmente la creación de distintas normativas en cada nación y la perseverancia de cada persona con discapacidad y su familia por generar oportunidades dentro de la sociedad.

La creación del Informe Warnock en 1978 determinó la convulsión de los esquemas que se manejaban y la inserción del concepto de educación especial. "El informe Warnock rechazó la idea de la existencia de dos grupos diferentes, los deficientes y los no deficientes, de los cuales los primeros reciben educación especial y los segundos simplemente educación. Recomendó el abandono de la distinción entre educación especial y educación asistencial, y partir del principio de que hasta uno de cada cinco niños pueden necesitar ayuda educativa especial en algún momento de su vida escolar. La educación especial se transforma en un concepto más amplio y flexible" (Universidad de Granada, 2009).

Por otro lado, la Declaración de Salamanca en 1994 realiza un aporte significativo determinando que:

"*Todos los niños de ambos sexos tienen un derecho fundamental a la educación y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos. Cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios. Los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades. Las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades*" (UNESCO, 1994).

A partir de ello, varios autores han establecido parámetros para regir la labor educativa, y dentro de ella el manejo de todo tipo de estudiantes. Primero surge el concepto de educación especial, más tarde el de educación integradora y ahora el de educación inclusiva. Teniendo como puntal el querer "transformar el sistema educativo para que todos los niños/as, jóvenes y adultos se aseguren el máximo desarrollo, independientemente de sus características particulares (con o sin discapacidad), sociales, económicas, religiosas, etc., de manera que se superen las desigualdades educativas" (Lacárcel, 2012). Se busca promover ambientes de oportunidades para todas las personas, en donde el compartir con la comunidad y desarrollar las potencialidades son prioridad.

El concepto de Necesidades Educativas Especiales (NEE), es utilizado actualmente. Este hace referencia a las dificultades específicas presentadas por el individuo dentro de su proceso de aprendizaje. "Las NEE surgen cuando una dificultad física, sensorial, intelectual, social o cualquier combinación de éstas afectan el aprendizaje, requiriendo de modificaciones al currículo regular. Son alumnos que requieren de atención más personalizada y de mayores recursos educativos que los necesarios para lograr los mismos aprendizajes que sus compañeros de edad y nivel" (Illanes, 2012).

La escuela inclusiva en sí es vista como 'aquella que ofrece a todos sus alumnos las oportunidades educativas y las ayudas (curriculares, personales, materiales) necesarias para su progreso académico y personal" (Giné, 2002). Se utiliza un marco curricular referencial para ayudar a todos los alumnos a obtener los conocimientos básicos e indispensables de cada etapa, pero a la vez se promueven el respeto y la completa comprensión de padres, alumnos y profesores. La educación inclusiva busca acoger al niño completamente y hacerse cargo del progreso del mismo.

Dentro de la educación básica y la educación media dichos conceptos son cada vez mejor acogidos. Los niños con Necesidades Educativas Especiales atendidos dentro de las escuelas y colegios inclusivos pueden acceder a las acomodaciones curriculares y a las ayudas que sean necesarias para que su enseñanza sea fructífera. Los profesores deben afrontar el reto de recibir a un alumno con discapacidad dentro de su aula y tratar de desarrollar su potencial innovando los recursos y las metodologías. La sociedad y los padres de familia son cada vez

más conscientes de la necesidad de generar ambientes y espacios inclusivos, donde no se mire como extraña a esta realidad.

Sin embargo, como menciona Lacárcel, la inclusión no debe ser vista como un hecho aislado en el ámbito educativo, sino que debe englobar todos los contextos en los que la persona se desenvuelve. "No se trata de diagnosticar, categorizar e implementar las soluciones de forma individual como se venía haciendo hasta ahora en un enfoque tradicional, sino de actuar en el contexto de manera que se superen todas las barreras al aprendizaje y se responda a las necesidades de todos" (Lacárcel, 2012). Esto implica que debe producirse un cambio de pensamiento dentro de la sociedad, donde se comprenda que las diferencias son una realidad con la que se debe convivir.

Tony Booth en su libro "Index for Inclusion" determina que existen tres ámbitos específicos que se deben promover para que una persona sea incluida completamente dentro de la sociedad (Booth, 2002). La creación de políticas inclusivas, la creación de prácticas inclusivas y la creación de culturas inclusivas. De este modo se tiene en cuenta todos los ámbitos en los que la persona podría encontrar barreras o dificultades y se trabaja dentro de los mismos. "Desde esta perspectiva, todo cambio social se debe pensar como una apuesta por la educación en todos sus niveles y el nivel de educación superior no puede ser la excepción" (Morales, S.A.)

Por otro lado, también se puede tomar como referencia el Modelo Ecológico Integral planteado por Bronfenbrenner, quien postula que "el desarrollo humano, supone la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, que está en proceso de desarrollo, por un lado, y por el otro las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que esa persona en desarrollo vive. Acomodación mutua que se va produciendo a través de un proceso continuo que también se ve afectado por las relaciones que se establecen entre los distintos entornos en los que participa la persona en desarrollo y los contextos más grandes en los que esos entornos están incluidos" (Sanchez, 2001).

Este enunciado llega a categorizar a las personas, y en general a aquellas que tienen una NEE, como una entidad en desarrollo y dinámica, que se encuentra constantemente influida por el

ambiente en el que se halla y que esta a su vez influye de forma significativa en su medio. Por lo que la inclusión, no solo universitaria, sino también a nivel social y cultural puede encontrar su razón de ser en esta teoría. Tanto el medio ambiente como el individuo se encuentran en constante interacción y condicionan el comportamiento del otro. "Existe evidencia de que el soporte social es un elemento crucial que influye en la manera en que las personas asumen la discapacidad" (M. Polo, 2007)

En referencia a esta temática se debe considerar la educación inclusiva universitaria como una realidad y una necesidad. No se puede pretender que las personas con discapacidad se sientan y estén completamente incluidas, si no tienen las oportunidades necesarias para realizarlo. "Si se piensa que la educación de las personas con discapacidad tiene por objetivo principal la inserción social de la misma, el proceso educativo no debería terminar en la enseñanza secundaria" (Illanes, 2012) Se deben generar políticas y programas que permitan el acceso a este tipo de servicios, que garanticen que podrán tener continuidad en su educación y en su desarrollo en general.

En la educación básica y media se ha podido constatar que la inclusión de niños con NEE dentro del sistema educativo regular permite que los alumnos con NEE desarrollen mejores habilidades de socialización y a su vez se incentive su desarrollo. Mientras que para el grupo de alumnos los beneficia con una metodología más individualizada, donde se comprende a fondo que cada uno es irrepetible y presenta necesidades distintas. "La integración, finalmente, desarrolla en todos actitudes de respeto y de solidaridad hacia los compañeros con mayores dificultades, lo que es uno de los objetivos más importantes de la educación" (A. Marchessi, 1998)

Hasta el momento han sido pocas las universidades pioneras que han abierto sus puertas a la inclusión alrededor del mundo. Por ejemplo, "la población colombiana en situación de discapacidad que ingresa a la educación superior es inferior al 1%" (CVNE, 2013). Como indica Lacárcel "la inclusión educativa en contextos universitarios parece ser un proceso fundamentalmente desarrollado en los países Iberoamericanos y del Caribe" (Lacárcel, 2012), donde se han promovido diversos proyectos como es el 1er Congreso Latino-americano de Ciencias de la Educación: "*Actitudes de Docentes Universitarios hacia los Procesos de*

Inclusión Educativa". Sin embargo, en el Libro "*En el Camino hacia la Educación Superior Inclusiva en Chile*" se menciona que "…en los países europeos hay mayores avances en la inclusión de estudiantes con discapacidad, tanto en el ámbito legal como en los servicios provistos para ellos en las diferentes instituciones y en los beneficios que les otorga el estado" (Pontificia Universidad Católica de Chile, 2013). Sin embargo, existe un reconocimiento por parte de los distintos investigadores, que aún existen varios desafíos pendientes.

En Estados Unidos en 1864 la Universidad de Gallaudet abrío sus puertas por primera vez a estudiantes con discapacidad auditiva. "Luego, en la década del 50 algunas universidades, como la Southern Illinois University, comenzaron a acoger alumnos con diferentes tipos de discapacidad ofreciendo servicios y adecuaciones para su inclusión" (Pontificia Universidad Católica de Chile, 2013).

En el ámbito europeo destaca el Reino Unido, país en el que existe la prohibición legal de discriminar los estudiantes con discapacidad. Además se establece que "las instituciones de educación superior tienen el deber de anticipar las necesidades de los estudiantes con discapacidad y, en consecuencia, de realizar ajustes razonables que permitan superar las situaciones de desventaja en las que podrían encontrarse estas personas" (Castellana, 2005). También es indispensable mencionar que la Comisión Europea financió el "Higher Education Reform Network: a collaborative partnership to explore, disseminate and advise on the university of tomorrow". Proyecto en el que se estableció la "necesidad de desarrollar un conjunto comprensivo y objetivo de indicadores europeos de calidad para todos los aspectos de la educación superior" (Castellana, 2005), en el cual se sugería la creación de indicadores específicos sobre la inclusión de personas con discapacidad. Otros autores apuntan a la necesidad urgente de crear lineamientos claros que permitan generar condiciones de igualdad, en respeto a sus derechos, para estos estudiantes en todas las instancias académicas.

Dentro de las iniciativas en torno a la inclusión educativa en Chile se puede mencionar a la Pontificia Universidad Católica de Chile, la cual ofrece un Programa para la Inclusión de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales desde el año 2006 (Pontificia Universidad Católica de Chile, 2013). Por otro lado, en la Universidad de Concepción existe el programa ARTIUC (Programa de Asistencia Psicopedagógica, Tecnológica, Comunicacional, Biológica

y Psicosocial para Estudiantes con Discapacidad Visual) quienes atienden a estudiantes con discapacidad visual "otorgando implementación tecnológica, además de una intervención interdisciplinaria que se evidencia en los diferentes académicos y profesionales del programa que aportan en generar adecuaciones curriculares no significativas, para lograr resultados exitosos en la formación de estos futuros profesionales" (Universidad de Concepción, 2015)

También se puede destacar en Colombia a la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, donde se impulsa la inclusión dentro de sus aulas a través de "Grupo Incluir", el cual se encuentra conformado por miembros de la comunidad de dicha universidad. Dicha universidad busca "propender por la inclusión de Personas con Discapacidad en la comunidad educativa Javeriana en el marco de los principios Javerianos, los derechos humanos y la normatividad colombiana" (Pontificia Universidad Javeriana, 2014).

La Universidad de Granada a partir de 1992, generó un programa de "Intervención Social hacia estudiantes con discapacidades" (P.I.S.E.D.) que, paulatinamente va modificando e introduciendo actuaciones encaminadas a apoyar y facilitar la integración en los estudios, en el ambiente universitario y su posterior inserción en el medio laboral de todo el colectivo" (Universidad de Granada, 2014). Acoge a estudiantes con discapacidades auditivas, visuales, físicas y/o NEE, y presta diversos servicios creados específicamente para este tipo de alumno. Dentro de estos servicios se pueden mencionar: tutorías, guías de estudio y acomodaciones curriculares.

La Universidad Autónoma de Madrid, posee un área de Atención a la Discapacidad desde el año 2002. Este fue creado para "garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración del estudiantado universitario con discapacidad en la vida académica universitaria, así como la promoción de la sensibilización y concienciación de todos los miembros de la comunidad" (Universidad Autónoma de Madrid, 2008).

También se debe destacar el papel de la Universidad de Monterrey en México, quienes han creado la propuesta llamada "Programa Creando Puentes", el cual consta de seis áreas formativas en las que pretenden fomentar la participación de los estudiantes con discapacidad. Se menciona que los alumnos asisten a 9 horas de estudios universitarios, donde se trabaja con

planes individualizados en : “Inclusión académica (apoyos curriculares en asignaturas de diferentes carreras), inclusión a la vida universitaria (cultural, deportiva, social), desarrollo personal (orientación psicoeducativa), formación para la vida y el trabajo (mundo laboral), voz política y social (conciencia de discapacidad y procesos de autogestión) y participación ciudadana (orientación para participación social y sociopolítica) (Julieta Zacarías, S.A.). El apoyo de facilitadores y tutores es indispensable en este sistema.

Por otro lado, contrastando lo anteriormente mencionado, un estudio realizado en España con estudiantes con discapacidad y con profesores de distintas universidades, destaca que un 62% de los profesores siente incomodidad o inseguridad frente a un alumnado con NEE. Se detalla que los tres factores que determinan dicho sentimiento es “el desconocimiento de las metodologías pedagógicas que favorezcan la inclusión, desconocimiento de la discapacidad propiamente dicha y la falta de infraestructura para atender a la diversidad” (Castellana, 2005).

La Universidad Politécnica Salesiana en Ecuador, destaca que sus estudiantes con discapacidad poseen dificultades de adaptación al modelo pedagógico que se maneja y los recursos utilizados por el profesorado. Además de evidenciar que existen “necesidades particulares que los estudiantes presentan en alguna etapa de su tránsito educativo. En los primeros niveles, algunos estudiantes tienen desfases de origen académico con relación al grupo de clase, vacíos que interfieren con los nuevos conocimientos” (Gallegos, 2011). Por lo cual resulta indispensable trabajar en base al concepto actual de inclusión, donde se busca acompañar a la persona con NEE durante todo su proceso educativo universitario.

En gran medida se puede constatar con claridad los avances que se presentan para acoger a personas con discapacidad. Resulta admirable la labor emprendida por dichas instituciones. Sin embargo, las dudas surgen cuando se confronta con la diversidad de los programas. Continuamente se puede comprobar que el sistema educativo superior, los docentes y la comunidad universitaria mundial, no se encuentran preparados para brindar un servicio adecuado para las personas con discapacidad. En cada cuerpo universitario se promueven distintas iniciativas, que muchas veces no están controladas ni tienen una guía concreta sobre cómo llevar dicha inclusión.

“Las investigaciones que muestran la situación actual de la inclusión y atención a la diversidad no son alentadoras, hoy en día es escaso el estudiantado con discapacidad en las universidades y el que participa enfrenta limitaciones estructurales, organizativas, conductuales y/o actitudinales. El vacío legal existente, la ausencia de una normativa al interior de la universidad, la inflexibilidad del profesorado, la falta de capacitación al personal universitario y la poca accesibilidad son las principales barreras” (Castellana, 2005).

1. La Universidad

Para llegar a comprender cómo se debe llevar a cabo el manejo de la inclusión a nivel universitario resulta sumamente importante partir sobre el concepto de universidad. A mediados del siglo XIX se inician formalmente los estudios acerca de la universidad como institución. John Henry Newman constituye un hito en cuanto a la reflexión sobre el concepto de universidad, quien afirma que “la Universidad es el lugar en que se enseña el conocimiento universal. Esto implica que su objeto es, por una parte, intelectual, no moral; y por la otra, que es la difusión y extensión del conocimiento, más que el avance del conocimiento” (Newman, 1852).

La universidad como institución tiene sus orígenes en la época medieval. “Bolonia y París representan los prototipos de universidades medievales, tanto por su antigüedad como por su forma de organización. Se considera que, aunque evolucionaron paulatinamente, para el siglo XII ya estaban constituidas como tales” (González, S.A.). Dichas primeras universidades se definían cómo lugares en los que se contaba con instalaciones apropiadas para estudiar y donde además se acogían estudiantes de diversos lugares de origen. Generalmente se enseñaban artes liberales y aquellas consideradas como facultades superiores: medicina, leyes o teología. La mayoría de ellas se encontraban bajo la dirección del clero.

Específicamente la universidad de Bolonia nace a partir de un gremio de estudiantes quienes optan por buscar maestros que impartan las materias consideradas para la formación básica. La cual se encontraba constituida por siete artes liberales “gramática, retórica y dialéctica (trivium) y aritmética, geometría, astronomía y música (cuadrivium)” (Buchbinder, S.A.). En un inicio dichos estudios se encontraban al alcance de las personas que pertenecían a las altas

élites de la sociedad. Pues solo ellos, por disponibilidad económica y de tiempo, podían ocuparse de estudios específicos superiores.

Por su parte, la mayoría de los artesanos y comerciantes fueron buscando la manera adecuada de impartir sus conocimientos. Fueron los talleres y negocios los primeros institutos donde se transmitían los conocimientos técnicos. "La incapacidad de la universidad para desempeñar cabalmente funciones contradictorias llevó al Estado y a los agentes económicos a buscar fuera de la universidad medios alternativos para lograr esos objetivos" (Santos, 2007). Estas funciones contradictorias se refieren al manejo intelectual y al práctico y técnico.

Sin embargo, con el trascurso del tiempo, las necesidades de la sociedad y los avances científicos determinaron cambios relevantes dentro de la estructura universitaria. Se presentó una pugna entre continuar desarrollando meramente el pensamiento crítico o generar ambientes propicios en los que se transmita los conocimientos instrumentales dentro de un centro universitario: "…..Por un lado, la producción de la alta cultura, el pensamiento crítico y los conocimientos ejemplares, científicos y humanistas, necesarios para la formación de las élites de las que se venía ocupando la universidad desde la edad media europea. Por otro lado, la producción de patrones culturales medios y conocimientos instrumentales, útiles para la formación de una mano de obra calificada exigida por el desarrollo capitalista" (Santos, 2007).

"A finales del siglo XVIII y principios del XIX las universidades experimentaron procesos de transformación. Desde entonces comenzaron a desprenderse en forma definitiva de la influencia de la Iglesia, se subordinaron a las autoridades civiles y se adecuaron a los cambios derivados del desarrollo de las ciencias y de las necesidades del estado" (Buchbinder, S.A.). La revolución industrial y el desarrollo de intereses económicos, que obedecían a una época, determinaron que la mayoría de universidades, bajo el gobierno del estado, amplíen su oferta académica e introduzcan dentro de ella un sinnúmero de especializaciones instrumentales, las cuales ya se venían desarrollando en academias estatales dirigidas por el Estado.

Es claro que los primeros parámetros y estándares que rigieron las inaugurales universidades han sido modificados ante la creciente presión por responder a las necesidades de la sociedad y los avances tecnológicos. Actualmente resulta sumamente necesario crear ambientes en los

que se propicien y generen soluciones a los problemas sociales urgentes como la salud, el bienestar, la pobreza, las desigualdades, entre otras. En este aspecto también surge la pregunta, ¿si el haber relegado los conocimientos humanísticos del ámbito universitario ha favorecido el desarrollo integral en las diversas sociedades? Cuestión que debería ser abordada y analizada por expertos.

Pero, ¿cómo es vista la universidad dentro de este siglo? ¿Qué es una universidad para la sociedad de hoy? Se debe resaltar que la universidad no tiene una esencia distinta de la función para la que fue hecha. Por ello, la pregunta que se debe realizar es ¿para qué sirve la universidad en la sociedad contemporánea?

La función actual de la universidad es semejante a la que ha tenido desde su creación en la Edad Media. "La Universidad, en primer lugar, educa y capacita. En segundo lugar, socializa a los jóvenes que pasan de la tutela familiar a la adultez. Y en tercer lugar, al ser depositaria del saber de la sociedad, la universidad crea ciencia, tecnología y alta cultura" (Secada, 2012). Por ello, la práctica creativa, el pensamiento crítico y la investigación juegan un papel sumamente relevante.

Tomando como referencia el libro "La Universidad en el Perú", en el cual Roque Carrión enuncia los elementos que conforman la naturaleza de la universidad en el siglo XXI, se puede afirmar que "enseñar y aprender a elaborar concepciones y criterios de justificación racional, y enfrentarse radicalmente evitando caer en posiciones incondicionales o fanáticas, constituyen características esenciales de la vida universitaria" (Carrión, 2002). Se debe recalcar también que el pensamiento y el análisis crítico racional constituyen una parte fundamental de los estudios universitarios.

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior señala en su preámbulo que "si se carece de instituciones de educación superior e investigación adecuadas que formen una masa crítica de personas cualificadas y cultas, ningún país podrá garantizar un auténtico desarrollo endógeno y sostenible; los países en desarrollo y los países pobres, en particular, no podrán acortar la distancia que los separa de los países desarrollados industrializados" (UNESCO, 1998),lo que determina que un buen manejo de la educación universitaria, y la inclusión

educativa dentro de la misma, necesariamente repercute en el desarrollo del país y en el de todos sus miembros.

Por ello se puede afirmar que dentro de la educación radica la clave para el progreso de la nación en general. En los centros educativos, en las aulas de clase y en la interacción diaria es en donde se fundamentan los principios básicos de convivencia y formación del conocimiento.

1.1. ¿Universidad para todos?

Se ha mencionado que la educación es un proceso por el cual se pretende alcanzar el crecimiento de la persona, su perfeccionamiento. Se busca que alcance la virtud y de tal forma pueda lograr un verdadero desarrollo. Sin embargo, ¿qué sucede cuando un sistema educativo no permite el alcance de dicho objetivo? ¿Cuándo las materias, el currículo y la dinámica dentro de la institución no son las adecuadas para esa persona? ¿Cuándo el ambiente al contrario de enriquecer a la persona lo coarta y encarcela?

Se ha venido mencionando anteriormente la necesidad de generar espacios inclusivos donde todo tipo de personas puedan desenvolverse con soltura y alcanzar un óptimo desarrollo, tomando en cuenta los potenciales de cada uno. Pero es necesario puntualizar que una educación universitaria en particular no siempre es adecuada para todas las personas. Ello depende de su desarrollo cognitivo, de sus aspiraciones, de su nivel crítico, de sus potenciales, de su capacidad de análisis, entre otros.

Es indispensable pensar que se deben generar diversos espacios, ambientes, centros e instituciones donde cada persona pueda involucrarse y desarrollar todas sus habilidades. Ambientes distintos enfocados a diversidad de gustos y capacidades, pero que a la vez no se consoliden como un grupo hermético, si no que puedan estar en contacto con el medio y que busquen formar personas productivas para el país y la sociedad en general. La inclusión no debe ser vista como un intento de tratar de agrupar a todas las personas dentro de un mismo lugar, sino de generar conciencia sobre las diferencias y el respeto hacia las mismas. Pues, ¿si se afirman que las diferencias es una realidad misma del ser humano y por ende una riqueza, entonces por qué querer introducir a todas las personas dentro de un mismo sistema?

1.1.1. Personas con discapacidad sensorial o física-motora

El proceso inclusivo dentro del ambiente educativo y social ha sido un trayecto más sencillo para aquellas personas que presentan una discapacidad sensorial o físico-motora, pues las modificaciones que se deben realizar en el medio son de poco impacto.

Se puede definir a la discapacidad física-motora como aquella que se caracteriza por "la incapacidad de usar eficazmente las piernas, los brazos o el tronco debido a parálisis, enfermedades congénitas u otras deficiencias" (Universidad de Salamanca, 2011). Lo mencionado determina que dichas personas deban utilizar instrumentos de apoyo para movilizarse con soltura como sillas de ruedas, implantes, bastones, muletas, entre otros; debido a su imposibilidad de realizar actividades motoras de la vida diaria.

Ya que la alteración radica en el funcionamiento del sistema óseo-articular dichas personas pueden desenvolverse adecuadamente dentro del sistema educativo regular y superior. Pues su capacidad cognitiva y comunicativa no se ve alterada. Resulta responsabilidad del centro educativo superior brindar las herramientas y los servicios necesarios para que dichas personas puedan ser incluidas totalmente dentro del sistema. Comúnmente se deben realizar cambios estructurales, como la implementación de rampas o señalización.

Por su parte, las discapacidades sensoriales hacen referencia a aquellas que tienen que ver con una deficiencia a nivel de los ojos y oídos. La discapacidad visual se conoce como "una condición congénita o adquirida que afecta directamente a la visión y a varias áreas implicadas en la misma" (Árias, 2010). Los alumnos universitarios que presenten una discapacidad visual necesitarán de instrumentos en braille, avisos sonoros, grabadoras, entre otras.

Mientras que la discapacidad auditiva conlleva una "dificultad o imposibilidad de utilizar el sentido del oído" (Dirección General de Educación General, 2015). Se la puede llamar hipoacusia o sordera e implica, dentro de la inclusión educativa, el uso de implantes cocleares, adaptaciones en la metodología, señalizaciones luminosas, evitar ruido excesivo, entre otras.

Este tipo de discapacidades han sido incluidas con mayor facilidad dentro del sistema educativo universitario pues, en la mayoría de casos, se mantiene el nivel intelectual sin

afecciones. Se brindan ayudas y modificaciones en la forma de acceso al conocimiento, pero dicho conocimiento no se altera de ninguna manera. Es decir, el alumno con discapacidad y el alumno con NEE llegan a manejar los mismos conceptos y conocimientos. Sin embargo, existen con claridad barreras inclusivas y prejuicios frente a la discapacidad dentro de los ambientes universitarios que no permiten que estas personas se desenvuelvan y compartan mutuamente.

1.1.2. Personas con discapacidad intelectual

El punto más controversial dentro de la temática de inclusión educativa, y en especial a nivel universitario, es la discapacidad intelectual. Para muchos resulta impensable el poder brindar una educación regular a una persona que presenta este tipo de discapacidad. Aun así, hay otros que la defienden.

La Asociación Americana sobre el Retraso Mental define la discapacidad intelectual como "una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas" (Maldonado, 2014). De tal forma, se puede indicar que una persona con discapacidad intelectual presenta dificultades en habilidades de razonamiento, solución de conflictos, planificación, pensamiento abstracto, organización, periodos de concentración, entre otras. Lo cual determina que su participación dentro de la sociedad se vea afectada.

Existen distintos niveles de desarrollo intelectual los cuales son una guía frente al comportamiento y las habilidades que posee cada persona. A través de distintas pruebas psicométricas estandarizadas de inteligencia los profesionales establecen el nivel de funcionamiento cognitivo o coeficiente intelectual. Las personas que alcanzan un puntaje de 130 puntos o más son consideradas con una inteligencia muy superior. Los que poseen una calificación entre 120 puntos y 129 puntos presentan una inteligencia superior. Aquellos que tienen puntaje entre 110-119 poseen un funcionamiento intelectual normal superior. Son considerados con una inteligencia normal las personas que tienen un puntaje entre 90 -109. Los que tienen un funcionamiento entre 80-89 presentan una inteligencia normal baja. Las personas con inteligencia limítrofe indican un puntaje de 70-79 (Lazarte, 2013).

Dentro del ámbito de la discapacidad la Sociedad de Psiquiatría Americana en el Manual DSM-V establece que un coeficiente intelectual entre 70-79 puntos equivale a un discapacidad intelectual leve. Aquellas personas que presentan entre 49-30 puntos son considerados con una discapacidad intelectual moderada. Mientras que los que presentan 29 puntos o menos indican tener una discapacidad intelectual severa.

Los valores mencionados anteriormente permiten comprender el funcionamiento intelectual de las personas con discapacidad. Sobre todo se debe comprender que un individuo que presente una inteligencia limítrofe o una discapacidad intelectual leve podría ser candidato a ser incluido dentro del sistema educativo superior. Existen muy pocos casos de personas con discapacidad cognitiva leve que hayan logrado alcanzar un título universitario. Sobre todo teniendo en cuenta la dificultad de las materias y del razonamiento que se requiere para este nivel de titulación y de las capacidades individuales de cada persona. Además de ello, seguramente dichos alumnos incluidos requerirán de diversas ayudas y acomodaciones que les permitan alcanzar los objetivos propuestos.

De forma específica se puede indicar que dentro de una institución universitaria necesariamente se imparten materias que conllevan pensamiento crítico y lógico. Dentro de estas se puede mencionar las Ciencias Exactas, Ciencias Humanísticas, como la Filosofía; materia que generalmente se encuentra dentro de las mallas curriculares de las diversas carreras. Si se entiende que en la universidad no solo se capacita para un puesto laboral, sino que se busca desarrollar el pensamiento y el criterio de la persona para que en el ejercicio profesional logre evidenciar altos niveles de conocimiento y de ejercicio ético, es necesario que el pensum universitario no solo aborde lo técnico sino los saberes que lleven a la reflexión y a la creatividad.

Un alumno universitario que ha cursado por un colegio general en el que se incentive el desarrollo del pensamiento, necesariamente tendrá a su favor “habilidades de razonamiento y análisis, capacidad de concentración y expresión verbal y escrita que lo convierten en eminentemente *capacitable* para un trabajo en los rubros más diversos” (Secada, 2012). Por esta razón, resulta discutible el hecho de querer incluir a una persona con discapacidad intelectual moderada o severa dentro de un centro educativo universitario. Pues la finalidad

misma de la universidad es el desarrollar un tipo de razonamiento crítico y lógico que seguramente no se encontrará en posibilidad de alcanzar.

Por ejemplo en el Ecuador dentro de la Ley Orgánica de Educación Superior se establece que la finalidad de la educación superior es "la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo" (Asamblea Nacional Ecuatoriana, 2010). Una persona con una discapacidad cognitiva moderada o severa probablemente presentará un nivel de razonamiento que no le permitirá lograr una investigación científica, pues en ella se encuentran involucrados procesos complejos del pensamiento.

"Es necesario dejar de concebir a la universidad como un departamento de capacitación laboral de una empresa, y pensarla más bien como una institución formativa de personas instruidas, de inteligencia cultivada, con capacidad crítica, disciplina intelectual y moral, y hábitos de concentración y trabajo, personas que rendirán productivamente en la vida del país y de cualquier empresa" (Secada, 2012)

Resulta indispensable aceptar la realidad. Existen casos de personas con discapacidad cognitiva leve, moderada o severa que por su condición no podrán ingresar a un centro universitario. Esto no debe ser tomado como exclusión. Es simplemente comprender que cada persona es absolutamente distinta y que dentro de otro medio seguramente podrá alcanzar mejores logros.

Muchas de las universidades que realizan inclusión dentro de sus aulas han logrado acoger a alumnos con trastornos de aprendizaje poco severos y/o con discapacidades sensoriales o motoras, más no aquellas que conllevan una afectación cognitiva moderada. Pues las adaptaciones curriculares son manejables y reales. También se debe indicar que la mayoría de las diversas universidades analizadas anteriormente realizan inclusión con personas con discapacidades físicas.

Se puede observar que la mayoría de casos los alumnos con discapacidad cognitiva no podrán ser aceptados dentro de una universidad a modo de inclusión, sobre todo dentro de las carreras que conllevan un desarrollo del pensamiento elevado, como podría ser las materias jurídicas, empresariales, filosóficas, investigativas, entre otras. Pues su nivel cognitivo no es apto para alcanzar las habilidades y conocimientos mínimos en cuanto a la temática y su investigación, requeridos para un título universitario. Para dichas personas existe la opción de alcanzar un título técnico en aquellas materias que resultan ser más prácticas y objetivas, y menos analíticas y lógicas. O también optar por una carrera universitaria en la que la malla curricular no contenga materias de pensamiento lógico y abstracto. Estas opciones brindan la posibilidad de adentrarse en el mundo laboral y poder desarrollarse en conjunto con los miembros de la sociedad.

Se puede tomar por ejemplo a Chile donde "en los últimos años se han desarrollado iniciativas para apoyar la continuación de estudios de las personas con discapacidad cognitiva. Ejemplos de esto son el Diploma en Habilidades Laborales, de la Universidad Andrés Bello y el Programa de Formación e Integración Socio-Laboral para personas con Discapacidad Intelectual de la Universidad Central" (Pontificia Universidad Católica de Chile, 2013). Programas que brindan un servicio sumamente relevante y que resultan ser una opción adecuada para aquellas personas que por su condición cognitiva no pueden alcanzar un título universitario a nivel de licenciatura.

Posiblemente dichas afirmaciones pueden resultar debatibles para muchas personas. Sobre todo para aquellas familias en las que existe un miembro con discapacidad cognitiva y consideran que alcanzar un título universitario es la única opción para desenvolverse en el mundo laboral. Sin embargo, es necesario cuestionarse si ese es el lugar apto para el desarrollo de dichas personas. Si dentro de esas instalaciones se podrá brindar un servicio que garantice su crecimiento en base a sus potenciales, sin ser una fuente de estrés permanente y de constantes fracasos, y sobretodo su próxima inserción en el mundo laboral.

1.2. La Universidad Inclusiva

Partiendo de la realidad de que no todas las discapacidades pueden ser incluidas realmente dentro de un sistema universitario, no por falta de recursos, personal capacitado o por falta de

apertura, sino por la inmadurez cognitiva que muchas veces se maneja en algunas discapacidades que no permite alcanzar niveles de pensamiento abstracto elevado, se deben plantear algunas sugerencias sobre el manejo de la inclusión de aquellos que sí presentan un nivel cognitivo adecuado, pero que pueden presentar otro tipo de discapacidad (por ejemplo sensoriales o motoras), problemas de aprendizaje o problemas emocionales que necesariamente determinan una Necesidad Educativa Especial.

Como punto de partida, hay que reconocer que la complejidad de la educación radica en la diversidad de sus miembros. Para comprender a fondo la inclusión, y en sí la inclusión educativa, es necesario percibir primeramente que el ser humano es único e irrepetible. La sociedad está formada por un sinnúmero de personas con capacidades y dificultades completamente distintas, por esto la educación no puede limitarse a forjar estudiantes dentro de un sistema educativo cerrado; al contrario, éste debe ser dinámico y holístico, que permita atender las necesidades de cada estudiante y desarrollar así sus potenciales. Es innegable que el grupo que llegue a las aulas de clase será cada vez más diverso y heterogéneo.

El sistema educativo superior actual no se encuentra preparado para llevar un completo sistema de inclusión. La inclusión es una realidad que está cerca y debe ser llevada a cabo, pero exige un cambio importante. La universidad debe ofrecer respuestas a la diversidad de personas, a los que presentan discapacidades sensoriales, físicas, motoras o de aprendizaje como a los que tienen un coeficiente intelectual muy elevado. Todos ellos requieren de una oferta singular y exigente, que les permita desarrollar al máximo sus potenciales

Como se señala, “la inclusión en la universidad se puede abordar desde el punto de vista ético (la inclusión es un derecho humano fundamental), sociológico (la discapacidad como construcción social y la inclusión como modo de dar voz a las personas con discapacidad), organizativo (plantea los cambios que hay que introducir en la organización universitaria para avanzar hacia una institución más inclusiva) y pedagógico-docente (es preciso promover en la universidad sistemas pedagógico-docentes que faciliten la permanencia y la promoción del alumnado con discapacidad” (Pedro Álvarez, 2012)).

Por ello se puede afirmar que "una universidad es más inclusiva en la medida que se hace cargo de la diversidad de su alumnado, de manera de asegurar que el sistema favorezca el aprendizaje de todos. Un sistema inclusivo, por otra parte, no considera a la diversidad como un problema u obstáculo, sino como una realidad que complejiza y a la vez enriquece el proceso de enseñanza-aprendizaje" (Marcela Salinas Alarcón, 2013). Se debe tomar en cuenta que el término diversidad incluye a las personas con discapacidad física, sensorial o intelectual que presentan Necesidades Educativas Especiales.

Con el paso del tiempo, seguramente serán cada vez más las personas que quieran ser incluidas dentro de una universidad, teniendo una amplia diversidad de trastornos y por ende de discapacidades. Por ello es sumamente importante contar con un grupo de profesionales encargados dentro del campo universitario para discernir cuál aspirante con discapacidad puede realmente ser incluido y cómo se llevará individualmente dicha inclusión a nivel personal y de la institución.

Es necesario una evaluación psicopedagógica, psicológica para discernir si el posible candidato, que presenta discapacidad física, sensorial o intelectual, podrá enfrentar los estudios universitarios y qué adaptaciones curriculares requiere. Como se detalla en la investigación realizada por Álvarez, solo un 60,2% de los estudiantes universitarios con discapacidad acudieron previamente a una cita con un orientador escolar (Pedro Álvarez, 2012). Además que se señala que más de la mitad de los encuestados indicaron no haber recibido información y orientación sobre los estudios universitarios. Es indispensable discernir cual será el lugar más adecuado para que dicha persona se desarrolle, cuál será la carrera que puede escoger, la intensidad de su malla curricular y los apoyos y estrategias a brindar.

Múltiples son los beneficios que se pueden evidenciar en el alumnado con NEE que ha sido acogido dentro de un campo universitario. "Estar en la universidad conlleva ejercer y asumir una diversidad de roles que los confronta con diferentes exigencias del entorno, con la necesidad de desarrollar habilidades acordes al contexto, interactuar y aprender recíprocamente, confrontarse con las fortalezas y limitaciones propias y responder ante las diferentes percepciones que los agentes universitarios tienen respecto de ellos y de su discapacidad" (Julieta Zacarías, S.A.) Esto determina que el beneficio para el estudiante no

solo radica en poder obtener una especialización y un título universitario para su futuro laboral; sino que brinda y ejercita habilidades sociales que permitirán que la inclusión sea más llevadera y la persona pueda convivir con la comunidad de forma natural.

Para poder llevar a cabo la inclusión educativa dentro de la labor universitaria es necesario un cambio de mentalidad. Como se había mencionado antes, es la sociedad entera quien debe acoger a los individuos con discapacidad y no solo el sistema educativo. Por ello, es indispensable que todos los miembros de la comunidad universitaria, no solo lleguen a conocer de la inclusión que se lleva a cabo dentro de la institución, sino que estén en continua formación al respecto y se encuentren involucrados en la temática.

En base a una encuesta realizada en la Universidad de Monterrey a los alumnos con NEE, se considera que la "inclusión para los estudiantes con discapacidad está basada en la inclusión académica y en la vida universitaria, destacando el acceso, la valoración, la interacción con pares y docentes, el sentido de pertenencia y el concepto de discapacidad" (Julieta Zacarías, S.A.). Lo referido anteriormente hace evidente la necesidad de brindar espacios de inclusión no solo en el ámbito académico, sino también dentro de toda la vida universitaria. La inclusión conlleva el contacto con los compañeros, la participación activa en las actividades universitarias, la relación directa con el profesorado, el acceso a los diversos servicios, entre otras.

Compartir con compañeros con capacidades, gustos e intereses distintos enriquece el ambiente educativo de forma relevante. Se indica que el 68% de los alumnos con discapacidad de la Universidad de La Laguna mantenía una relación "buena" con sus compañeros de clase, mientras que un 15.5% indicó que era completamente satisfactoria (Pedro Álvarez, 2012). Esto hace referencia a la necesidad intrínseca del ser humano a relacionarse con sus pares y mantener relaciones sociales. Se podría decir, que el fin más importante de la inclusión universitaria no es solo la adquisición de conocimientos, sino el desarrollar habilidades sociales que permita a todos los alumnos convivir de forma armónica. Por ello, "cualquier actuación educativa habrá tenido sentido, si consigue objetivos de pertenencia, de colaboración y de cooperación, esto es, un medio para llegar a un fin de normalización y de convivencia en comunidad" (Diego Luque, 2011).

La formación y sensibilización del profesorado y de la comunidad universitaria es el punto central del proceso inclusivo. El cambio de mentalidad frente a la discapacidad es el ámbito por el cual todo el sistema cobra sentido. Esto debe conducir paulatinamente al compromiso sincero del maestro por querer brindar ayuda a su alumno, buscando nuevas metodologías y dinámicas que atiendan a la diversidad.

Las cuatro características principales del profesorado que trabaja dentro de aulas inclusivas según (Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación del Alumnado con Necesidades, 2012) son: "valorar la diversidad del alumnado: las diferencias entre estudiantes son un recurso y un valor educativo. Apoyar a todo el alumnado: los docentes esperan lo mejor de todos sus alumnos. Trabajar en equipo: la colaboración y el trabajo en equipo son un enfoque esencial para todos los docentes. Desarrollo profesional permanente del profesorado: la docencia es una actividad de aprendizaje y los docentes aceptan la responsabilidad de aprender a lo largo de toda su vida". Los maestros deben ser los primeros capacitados sobre el estudiante que van a recibir, las características de su trastorno, sus capacidades y debilidades.

Contrastando lo ya mencionado, se debe indicar que datos encontrados por Álvarez y Pérez en la Universidad de La Laguna (España), indican que solamente el 18,4% de los estudiantes con discapacidad informó a sus maestros acerca de su condición (Pedro Álvarez, 2012). Muchos de ellos señalan que se debe a que su discapacidad no interfiere con su forma de aprendizaje, mientras que otros indican que se debe a la falta de sensibilidad de los maestros para manejar la situación.

Haciendo referencia a Stainback y Stainback, "en la enseñanza inclusiva el aula es la unidad básica de atención" (S. Stainback, 1999). Por ello, dentro de éstas se debe procurar la creación de redes naturales de soporte donde estudiantes, maestros y comunidad sean los partícipes de un aprendizaje cooperativo y dinámico. Además de contar con profesorado capacitado y comprometido, es necesario crear espacios dentro del sistema universitario que respalden la carrera educativa de las personas con NEE. Lo cual no solo beneficiaría a las personas con discapacidad sino también a todos los estudiantes de la comunidad universitaria. "En los sistemas de garantía de calidad de las universidades se han de contemplar diversas medidas para favorecer la incorporación a la vida universitaria de los estudiantes con discapacidad,

desarrollando un sistema de orientación y tutoría adaptado a sus necesidades educativas específicas, que dé respuesta a los problemas para su integración a la vida universitaria" (M. Abad, 2008).

La creación de proyectos de apoyo dentro de la universidad, que cuenten con especialistas que guíen la labor de los profesores y de la comunidad es sumamente indispensable. Además de crear normativas específicas sobre las regulaciones y adaptaciones que se brindan a los alumnos con discapacidad. Los contenidos curriculares son siempre un punto de disputa entre los que se encuentran a favor o en contra de la inclusión. Por ello se debe fijar con claridad y precisión cuáles serán las exigencias mínimas que dichas personas deberán cumplir para poder alcanzar su título universitario, todo ello, además, dentro de la normativa nacional de educación superior.

En referencia a lo mencionado anteriormente se pueden indicar los hallazgos del estudio de Álvarez en el 2012, quien señala que el 78,6% de los estudiantes discapacitados encuestados señalaron que asisten normalmente a sus clases universitarias regulares, manejando un horario normal sin acomodaciones (Pedro Álvarez, 2012). Mientras que también se encontró que fueron pocos los estudiantes que solicitaron adaptaciones específicas en su proceso formativo. "Las adaptaciones que se solicitaron estaban referidas a los documentos y materiales (11,7%), los procedimientos de evaluación (5,8%), los recursos utilizados en clase (4,9%) y los medios tecnológicos de apoyo a las explicaciones en el aula (3,9%). Respecto a las adaptaciones realizadas en el aula, el 33% del alumnado manifestó que el profesorado no había realizado ningún cambio importante y sustantivo en el proceso de enseñanza-aprendizaje para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes con discapacidad" (Pedro Álvarez, 2012).

Es indispensable tomar en cuenta la diversidad misma del alumnado para comprender la flexibilidad con la que se debe estructurar el contenido y material de cada asignatura. Comúnmente lo que se ha podido incluir con mayor facilidad son las discapacidades motoras y sensoriales, pues requieren de modificaciones poco significativas a nivel estructural. Los maestros tienden a sentirse más cómodos y confiados cuando dentro de su grupo de estudiantes no existe un alumno con problemas psicóticos, neuróticos o deficiencias mentales,

los cuales presentan una discapacidad intelectual moderada o severa y no presentan las habilidades mínimas para enfrentarse al conocimiento universitario.

El currículo debe ser modificado de tal forma que permita el alcance de los conocimientos mínimos necesarios para superar una materia, pero que a la vez admita el aprendizaje por la persona con discapacidad. “Las adecuaciones curriculares son el conjunto de modificaciones que se realizan en los objetivos, contenidos, metodologías de enseñanza, actividades, indicadores de logro, o modalidades de evaluación, para eliminar las barreras y lograr la equidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales” (Pontificia Universidad Católica de Chile, 2013). En el caso de los alumnos con discapacidad sensorial o motora esto resulta indispensable para poder participar de forma activa en su aprendizaje.

Dentro de las modificaciones curriculares a nivel de educación básica y media existen aquellas adecuaciones que resultan significativas, pues implican “realizar modificaciones substanciales que podrían incluir cambios en los objetivos y contenidos de los planes de estudio” (Duck & Hernandez, 2003). Por su parte, las adecuaciones curriculares no significativas se refieren “modificaciones en aspectos que no implican un alejamiento significativo de la programación curricular prevista para el grupo” (Duck & Hernandez, 2003). Ellas son la herramienta fundamental para que el proceso de inclusión tenga realmente resultado a nivel académico. La decisión sobre cómo manejarlas dependerá estrictamente del potencial, habilidades y debilidades de cada estudiante y de las características de su plan de estudio.

Sin embargo dentro del ámbito universitario, diversos autores hacen referencia a que en medio de la Educación Superior se deben manejar solamente adecuaciones no significativas. Es decir, no se debe alterar el contenido ni los objetivos planteados para cada materia. Dichas afirmaciones esclarecen el panorama sobre la importancia de incluir en el sistema educativo superior solamente a personas que cuenten con un desarrollo cognitivo adecuado. Puesto que no se deben realizar adaptaciones a los contenidos, la persona debe tener la capacidad de demostrar su dominio y manejo en las distintas áreas de estudio.

Konur propone que para alcanzar la inclusión de estudiantes con discapacidad en educación superior, se requieren modificaciones en cuanto la enseñanza y en las evaluaciones. Estas adecuaciones se basan en "ajustes en cuanto a: el formato de presentación de los contenidos, el formato en que los estudiantes responden a dichos contenidos, las evaluaciones y el tiempo requerido para las respuestas y el contexto en que se rinden las evaluaciones" (Konur, 2006). Además de procurar horarios flexibles acorde a la necesidad de cada estudiante.

La inclusión a nivel universitario debe ser analizada de forma minuciosa para brindar un servicio que realmente ayude a la persona que lo está solicitando. La creación de un programa estructurado de apoyo dentro de la universidad, profesionales capacitados y una comunidad sensibilizada al respecto puede marcar una gran diferencia. El currículo y sus adaptaciones son herramientas fundamentales de trabajo.

2. Ecuador situación actual

En el Ecuador los avances en torno a la inclusión son alentadores, a pesar de que se debe afirmar que todavía queda mucho por hacer. En general es necesario considerar primeramente que en la actualidad nos encontramos en una sociedad donde el conocimiento es una base fundamental para todo tipo de desarrollo. Ello quiere decir que mientras las personas tienen mayor acceso a la información mejor se desenvuelven e interactúan con ella.

Se debe afirmar que "dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad cada vez tiende más a fundarse en el conocimiento, razón de que la educación superior y la investigación formen hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones" (UNESCO, 1998). Por esto, hoy en día resulta no solo necesario que todas las personas tengan acceso a la educación en todos sus niveles, sino que resulta un tema de derecho. Si se pretende que se encuentren incluidas dentro de una sociedad que se fundamenta en el conocimiento, no se les puede excluir del acceso a dicho conocimiento.

En el Ecuador "el 12.14% de la población tiene algún tipo de discapacidad, el estudio bio-psico-social Misión Solidaria Manuela Espejo, da cuenta de 294.803 personas con

discapacidad " (CONADIS, INEC, BM, BID, 2005). Las cuales poco a poco son incluidas dentro de los distintos ambientes.

La Ley Orgánica Ecuatoriana de Discapacidades define a la persona con discapacidad como "aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el Reglamento¨ (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2012). Es un concepto cambiante que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y el entorno en el que se desenvuelven. Por ello es importante considerar las condiciones de vida en las que se desempeña la persona y el ambiente que le rodea.

Dentro del Sistema Único de Calificación de Discapacidad en el Ecuador se establece que existen seis tipos de discapacidad: discapacidad física 47%, discapacidad visual 12%, discapacidad auditiva 13%, discapacidad del lenguaje 1%, discapacidad intelectual 23% y discapacidad psicológica/psicosocial 4% (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2015).

El gobierno actual del presidente Rafael Correa ha implementado políticas que buscan la forma de incluir a las personas con discapacidad en todos los ambientes. "El Gobierno ha asumido el reto de construir una "Patria para todos y todas", una sociedad más justa y solidaria que promueva la inclusión social de todos los sectores, especialmente de aquellos grupos que requieren atención prioritaria como es el caso de las personas con discapacidad" (CONADIS, 2012). Objetivo que requiere de acciones puntuales a corto y largo plazo, con implicaciones que sobrepasan los discursos y exigen compromiso de varios sectores.

La atención a las personas con discapacidad en el Ecuador ha presentado cambios paulatinos. Hace más de medio siglo se inicia la atención específica para las personas con discapacidad en respuesta a la preocupación e iniciativa de los padres de familia. "Quienes encontraron en los países desarrollados nuevas alternativas de atención, para cuya aplicación requirieron de la conformación de organizaciones privadas con servicios especializados que den respuesta a la creciente demanda, de preferencia en las áreas de salud y educación" (CONADIS, 2012).

Actualmente el Plan Nacional para el Buen Vivir desarrollado por el Estado en el año 2013, que se encuentra vigente hasta el año 2017, plantea una serie de objetivos que buscan desarrollar una "alternativa social, liberadora, que propone otras prioridades para la organización social, diferentes del simple crecimiento económico implícito en el paradigma de desarrollo" (Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

Dentro de éste se cuenta con 12 objetivos, 95 políticas y 351 lineamientos que velan por la inclusión de las personas con discapacidad. Específicamente se puntualiza en el Objetivo 2 el desafió por "avanzar hacia la igualdad plena en la diversidad, sin exclusión, para lograr una vida digna, con acceso a la salud, educación, protección social, atnción especializada y protección especial" (Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013), lo cual brinda un sinnúmero de oportunidades para las personas con discapacidad que buscan incluirse en distintos ambientes, pues en base a dicho objetivo se han creado políticas normativas como educativas que sustentan la ejecución del mismo.

En el ámbito educativo básico y medio se establece que:

> "Art.47: … La Autoridad Educativa Nacional velará porque esas necesidades educativas especiales no se conviertan en impedimento para el acceso a la educación. El Estado ecuatoriano garantizará la inclusión e integración de estas personas en los establecimientos educativos, eliminando las barreras de su aprendizaje" (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2012). Esto representa un primer paso de suma importancia para quienes presentan alguna discapacidad.

En el ámbito de la educación superior dentro de la Ley Orgánica de Educación Superior se determina que:

> "Art. 5: Es derecho de los y las estudiantes: ..b) Acceder a una educación de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades;… h) El derecho a recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz" (Asamblea Nacional Ecuatoriana, 2010).

> "Art. 7:… todas las instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior garantizarán en sus instalaciones académicas y administrativas, las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad no sean privadas del derecho a desarrollar su actividad, potencialidades y habilidades" (Asamblea Nacional Ecuatoriana, 2010).

La Ley Orgánica de Discapacidades establece que:

> "Artículo 27.- El Estado procurará que las personas con discapacidad puedan acceder, permanecer y culminar, dentro del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, sus estudios, para obtener educación, formación y/o capacitación, asistiendo a clases en un establecimiento educativo especializado o en un establecimiento de educación escolarizada, según el caso." (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2012)

> "Art. 33. La autoridad educativa nacional en el marco de su competencia, vigilará y supervisará, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, que las instituciones educativas escolarizadas y no escolarizadas, especial y de educación superior, públicas y privadas, cuenten con infraestructura, diseño universal, adaptaciones físicas, ayudas técnicas y tecnológicas para las personas con discapacidad; adaptación curricular; participación permanente de guías intérpretes, según la necesidad y otras medidas de apoyo personalizadas y efectivas que fomenten el desarrollo académico y social de las personas con discapacidad" (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2012).

Por su parte, en el ámbito laboral en el Código del Trabajo se determina que:

> "Art. 42:… 33) el empleador público o privado, que cuente con un número mínimo de veinticinco trabajadores, está obligado a contratar, al menos, a una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, observándose los principios

de equidad de género y diversidad de discapacidad" (Código del Trabajo Ecuatoriano, 2012).

Se debe señalar que las personas que presentan algún tipo de discapacidad física o sensorial son las que más se incluyen dentro del sistema laboral. Se presenta un "57% de personas con discapacidad física, un 15 % con discapacidad visual y un 15% con discapacidad auditiva" (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2015). Solo el 9% de las personas con discapacidad incluidas en el ámbito laboral presentan una discapacidad intelectual.

Además de ello se cuenta con la Agenda Nacional de la Igualdad en Discapacidades 2013-2017, la cual fue creada con "el afán de contribuir al desarrollo integral e inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias, en la vida social, política y productiva del país, con absoluto respeto a sus derechos humanos y libertades fundamentales" (CONADIS, 2012), el cual es un referente para las entidades de los sectores tanto público y privado en su labor inclusiva.

En este sentido Francisca Bustamante, Subsecretaria de Formación Académica y Profesional, expresó que "para implementar el cambio de la matriz productiva y el paso hacia una sociedad del conocimiento, debe tener como base un sistema educativo superior inclusivo" (Secretaria de Educación Superior, 2014). Por lo que el ambiente universitario es pieza fundamental para llegar a una inclusión verdadera. Para ello el gobierno específicamente ha creado un programa de becas para cubrir los estudios de la persona con discapacidad. Además de haber creado una red académica que "se fundamenta en formación profesional, basada en la identificación de perfiles y competencias profesionales para la formación de las personas con discapacidad; la investigación y la vinculación con la colectividad" (Secretaria de Educación Superior, 2014).

En un diálogo mantenido entre Universidades de Estados Unidos y representantes del Instituto de Educación Superior Ecuatoriano se resaltó la importancia por "conocer estrategias y buenas prácticas de inclusión y accesibilidad, que permitan coordinar con las instituciones de educación superior acciones para lograr un sistema de inclusión que vaya más allá de una modificación en estructuras físicas" (Ministerio Coordinador del Conocimiento y Talento Humano, 2015).

Como se puede observar, en el territorio ecuatoriano se cuenta con medidas tanto para el sector educativo, básico, medio y superior, como para el laboral. Estos lineamientos han permitido que poco a poco el país vaya adquiriendo y comprendiendo lo que realmente conlleva la inclusión. Este momento, 33.067 personas con discapacidad se encuentran incluidas en el Sistema Educativo Nacional (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2015). Mientras que 88.565 personas con discapacidad se encuentren incluidas laboralmente. (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2015). Se puede deducir que un porcentaje de estas personas que trabajan sí han recibido algún tipo de educación, ya que los datos de CONADIS, mencionados anteriormente, indican que hay un 18% de personas discapacitadas que no ha recibido instrucción.

¿Qué es lo que sucede en torno a la educación inclusiva dentro del Ecuador? ¿Por qué a pesar de que existen los lineamientos y las normativas legales para que se dé la inclusión menos del 10% de las personas con discapacidad se encuentran incluidos en el Sistema Educativo Nacional?

Se debe afirmar que "el nivel de instrucción de las personas con discapacidad es bajo en relación al resto de la población ecuatoriana. El 18% no tiene nivel alguno de instrucción, el 54% ha cursado primaria, 19% ha realizado estudios secundarios, y, apenas el 8% alcanza algún nivel de educación superior." (CONADIS, 2012). Pese a que existe diversidad de centros tanto públicos como privados, que brindan sus servicios dentro de la educación especial o la educación inclusiva, no se ha podido cubrir más del 10% de las personas con discapacidad. "La mayoría de recursos humanos disponibles (pedagogos, terapeutas, terapistas de lenguaje, terapistas ocupacionales, entre otros), se concentran en las grandes ciudades, dejando desprovistos de servicios a los sectores rurales, en especial en las provincias orientales y Galápagos" (CONADIS, 2012).

Varias de las causas por las que se presenta esta baja presencia de personas con discapacidad dentro de la educación básica, media y, en especial, en la educación superior pueden girar en torno al bajo presupuesto con el que el estado cuenta para atender las necesidades educativas especiales de las personas con discapacidad. La falta de detección oportuna de la presencia de una discapacidad dentro del sistema educativo, la poca temática sobre discapacidad incluida

en los programas de capacitación docente. Pocos centros educativos públicos y privados cuentan con programas de inclusión y atención a la diversidad. En general, también se debe señalar que existe poco conocimiento sobre los derechos y obligaciones de los discapacitados.

Dentro del ámbito universitario específicamente se puede constatar que existe un número limitado de personas con discapacidad porque la institución educativa presenta deficiencias metodológicas y estructurales, y una falta palpable de adecuadas adaptaciones curriculares no significativas para las personas con NEE. Además de ser reducida la aplicación de nuevas tecnologías dentro de la didáctica de clase. Es importante resaltar que específicamente existe una carencia de indicadores sobre la realidad de la educación inclusiva universitaria en el país.

En general se puede observar que las ideas entorno a la inclusión dentro del Ecuador han sido adoptadas recientemente. Se debe resaltar que los conceptos de Inclusión Educativa y de Necesidades Educativas Especiales han sido aceptados dentro de los primeros niveles educativos, como es la educación básica y media. El creciente número de alumnos dentro de estos niveles ha generado la necesidad de crear espacios de inclusión dentro del ámbito universitario. Comprendiendo que debe existir una continuidad en la inclusión social de la persona que presenta alguna discapacidad.

Lamentablemente, hasta el momento no se cuenta con el porcentaje de universidades que presentan algún tipo de programa inclusivo dentro de sus aulas o que tienen alumnos con discapacidades. Sin embargo, se puede mencionar dos ejemplos específicos sobre universidades ecuatorianas que realizan un programa de inclusión.

En un primer lugar se puede exponer el caso de la Universidad Politécnica Salesiana, en sus sedes en Quito, Guayaquil y Cuenca, la cual cuenta con un programa de inclusión universitaria frente a la creciente demanda de personas con discapacidad por obtener un título de las diversas carreras. Buscan desarrollar un modelo educativo centrado en el aprendizaje, donde se capacita al profesorado y se implementan las modificaciones necesarias para que se pueda llevar dicho proceso.

Según el departamento de bienestar estudiantil, la Universidad Politécnica Salesiana en el año lectivo 2011-2012 incluyó dentro de sus aulas a 370 estudiantes con discapacidad, siendo el 2% de la población universitaria total. "De los cuales el 13,8% presentan discapacidad auditiva, el 20% discapacidad física, 45,1% discapacidad visual y el 21 % otro tipo de discapacidad" (Gallegos, 2011).

"La discapacidad visual es la que predomina, alcanzando el 45,1% de los 370 alumnos. Una posible razón sería que la discapacidad visual no implica dificultades de orden cognitivo, pues los estudiantes llegan al conocimiento por otros canales sensoriales" (Gallegos, 2011). Razón por la cual las modificaciones y adaptaciones que se implementan no son significativas, pues no afectan los contenidos de las asignaturas. Solo se adaptan los recursos, la metodología y la evaluación.

Se menciona también que manejaron 130 estudiantes con discapacidad moderada, los cuales requieren modificaciones en cuanto al acceso a los edificios y la información. Sin embargo, para ello la universidad suministra ayudas tecnológicas. Los estudiantes que presentan una discapacidad superior al 60%, manejan adaptaciones significativas como el uso del lenguaje braille.

Se debe mencionar que de acuerdo a los datos arrojados por Gallegos, se observa que la mayoría de estudiantes con discapacidad se encuentran cursando los primeros niveles de la carrera universitaria. Esta afirmación puede deberse a que en los últimos semestres ha ingresado un mayor número de estudiantes, gracias a la información recibida y a los avances en temas de inclusión; o que a su vez los estudiantes con discapacidad posiblemente tienen dificultades por aprobar las asignaturas y no han podido avanzar hacia los siguientes niveles.

Resulta sumamente necesario indicar que las carreras de Administración e Ingeniería Electrónica son las que más estudiantes con discapacidad presentan. "Esto puede entenderse como un interés afín a los demás estudiantes" (Gallegos, 2011). Sin embargo, las carreras que menos estudiantes con discapacidad tienen son Antropología, Pedagogía y Filosofía, Gerencia y Liderazgo, Teología Pastoral, Ingeniería en Biotecnología, Medicina Veterinaria, entre otras. Dicho dato permite sustentar lo anteriormente mencionado, que las carreras que requieren un

razonamiento lógico elevado posiblemente resultan difíciles de alcanzar por las personas con discapacidad, dependiendo de su nivel de afectación.

"Si bien es cierto que esta universidad ha matriculado a estudiantes con discapacidad, no es menos cierto que las necesidades de dichos estudiantes son variadas y exigen que los docentes se planteen formas de enseñanza que permitan a todos los estudiantes beneficiarse del aprendizaje" (Gallegos, 2011). Se puede mencionar que la Universidad Politécnica Salesiana presenta avances importantes en cuanto a la temática de inclusión universitaria. La experiencia vivida en este tiempo permite que sus maestros, la comunidad universitaria los estudiantes con discapacidad en sí, interactúen de mejor forma con esta oportunidad que se les brinda.

Es relevante exponer que el mayor número de estudiantes con discapacidad presenta una discapacidad física o sensorial. Las adaptaciones que se manejan con estos estudiantes son sencillas, pues no se altera el objetivo de la materia a alcanzar, lo que también sustenta lo anteriormente mencionado.

Otro caso que puede ser analizado dentro del Ecuador es el de la Universidad de Los Hemisferios en la ciudad de Quito; la cual desde su fundación en el año 2007 ha recibido a estudiantes con discapacidad dentro de sus aulas. En un principio el proceso de inclusión se llevaba de forma informal y no existía una postura clara frente al manejo concreto de los estudiantes con discapacidad. El alumno con NEE era admitido dentro del centro universitario y éste cursaba las asignaturas sin modificaciones específicas planificadas para su perfil, las cuales estaban sujetas al juicio de cada profesor. Su éxito dentro de la carrera profesional se determinaba por sus potenciales y su nivel de discapacidad. Lo que sucedía con la mayoría de los estudiantes que presentaban una discapacidad cognitiva severa era que tras haber cursado mucho tiempo las diversas materias sin éxito se lo aconsejaban obtener un diploma por las horas cursadas.

En el año 2015 se diseñó el proyecto de Inclusión en la Educación Superior, dentro de dicha Universidad, que busca "atender a las necesidades educativas de los estudiantes con bajo rendimiento académico y dificultades para la adaptación al ambiente universitario" (Salgado,

2015). Actualmente existe un proceso concreto por el cual los aspirantes deben cursar para poder ingresar.

Primeramente se analiza el perfil de la persona con discapacidad para determinar si esta es idónea para una inclusión dentro de la modalidad de licenciatura. Sobre todo porque dentro de la Universidad de Los Hemisferios se exige el cursar un colegio general que cuenta con varias materias de investigación y pensamiento lógico y abstracto, de las cuales no se puede hacer ninguna adaptación significativa. Si la persona presenta un perfil adecuado se le realiza una proyección sobre cómo se debe llevar la inclusión y se proponen adaptaciones no significativas dependiendo de su nivel de afectación.

Para aquellas personas que poseen una discapacidad cognitiva severa se recomienda acceder a un certificado por las horas asistidas. El cual expone los conocimientos que el estudiante ha adquirido y sobretodo permite que éste se desenvuelva dentro del ambiente universitario sin tener que sujetarse a requerimientos que posiblemente no podrá alcanzar. Además de tener la oportunidad de desarrollar sus habilidades sociales, comunicativas y de aprendizaje.

Existe un proceso de seguimiento sobre el cual el alumno y el departamento de consejería estudiantil se encuentran al pendiente sobre su desempeño dentro del primer año y se valora si el plan establecido de estudio es el adecuado. Los profesores son informados sobre la realidad de sus alumnos y aconsejados sobre el tipo de adaptación no significativa que se puede llevar.

Específicamente, en base a los estudiantes matriculados para el primer semestre del año 2015 se puede mencionar que de toda la población universitaria el 4 % presenta algún tipo de discapacidad "que según los profesores son evidentes y no permiten que los estudiantes se ajusten a las exigencias de la vida universitaria. De esta población el 1 % presenta disfunción cognitiva y otro 1% déficit cognitivo" (Salgado, 2015).

Según se menciona, dentro de los estudiantes que presentan un déficit cognitivo, la mitad de ellos posee las habilidades adecuadas para avanzar en su carrera universitaria siempre que se maneje una metodología flexible con acomodaciones no significativas. Mientras que los

demás estudiantes con déficit cognitivo no presentan fortalezas que les ayuden a cursar las diversas materias, por lo cual no logran alcanzar los objetivos finales.

Los estudiantes que presentan una disfunción cognitiva muestran una inteligencia limítrofe en consecuencia a trastornos presentados desde la infancia. Son alumnos que no alcanzan los objetivos finales de las asignaturas, los maestros no conocen las metodologías adecuadas para manejar la dinámica de la clase, sus compañeros de aula tampoco conocen la forma correcta de interactuar con ellos, sus niveles de abstracción son muy limitados al igual que sus hábitos de estudio. Los padres de familia se muestran conscientes sobre la situación de sus hijos y la mayoría de ellos expresó estar de acuerdo si se les otorga un certificado por las horas de asistencia.

Se debe indicar que el ingreso de estudiantes con discapacidad a la Universidad de Los Hemisferios ha ido en aumento. Actualmente la mayoría de ellos se concentra en las facultades de Comunicación y Artes Liberales. Pues las carreras de Comunicación Social y Gastronomía implican un alto porcentaje de práctica, lo cual facilita el aprendizaje para la mayoría de ellos.

Hasta el momento los avances han sido muy satisfactorios, desde la claridad en el proceso de ingreso y hasta el acompañamiento a lo largo de la carrera. Sin embargo, todavía es importante trabajar junto con la comunidad universitaria para concienciar sobre la realidad que se vive. La capacitación al profesorado resulta también un área fundamental de trabajo. Actualmente se planifica ejecutar proyectos que ayuden a los estudiantes con discapacidad a alcanzar un nivel mayor de autonomía e independencia para manejar una mejor adaptación al medio en el que se desenvuelven y en el futuro trabajo al que podrían acceder.

En base a estos dos casos analizados y la teoría expuesta se puede fortalecer la postura presentada anteriormente. La inclusión no es un tema sencillo que se puede improvisar, al contrario requiere de una planificación estructurada que englobe a todo el sistema educativo superior donde se involucre activamente a la comunidad universitaria y, de manera especial, donde se informe con claridad las oportunidades que tiene la persona con discapacidad dentro de un centro universitario o fuera de él. De esta forma no solo se garantiza que la persona

pueda tomar una decisión libre, sino también se da seguridad a la familia para que conozca que se debe esperar en esta etapa de la vida.

Los alumnos que muestran una discapacidad cognitiva severa son generalmente el punto controversial sobre el tema de inclusión. Las personas que tienen una discapacidad física o sensorial, fácilmente pueden ser incluidas dentro de un sistema educativo. Las modificaciones implican cambios en metodología, formas de acceso a la información o el método evaluativo. Por ello la mayoría de universidades que hasta el momento se han arriesgado a realizar algún tipo de inclusión tienen dentro de sus aulas a un alumno con este tipo de discapacidad.

Las personas con discapacidad cognitiva severa, por su bienestar psicológico, emocional y cognitivo, deben procurar alcanzar títulos técnicos donde puedan desenvolverse con mayor soltura y precisión. O a su vez buscar las opciones que brindan las universidades para entrar en algún plan de estudios que manejen, como es el caso de la Universidad de Los Hemisferios, pues esto no implica que se los segregue, al contrario, conlleva una aceptación completa sobre la realidad y el potencial de cada persona. Se acepta las características individuales de cada uno y se busca el lugar adecuado en donde dicha persona podrá desarrollarse mejor.

En el Ecuador específicamente de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Superior se cuenta con distintos niveles de formación en educación superior desde octubre del 2010. Dentro de esto se detalla:

1.- Nivel técnico o tecnológico superior, orientado al desarrollo de las habilidades y destrezas que permitan al estudiante potenciar el saber hacer. Corresponden a éste los títulos profesionales de técnico o tecnólogo superior, que otorguen los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores. Las instituciones de educación superior no podrán ofertar títulos intermedios que sean de carácter acumulativo.

2.- Tercer nivel, de grado, orientado a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión. Corresponden a este nivel los grados académicos de licenciado y los títulos profesionales universitarios o politécnicos, y sus

equivalentes. Sólo podrán expedir títulos de tercer nivel las universidades y escuelas politécnicas.

3.- Cuarto nivel, de postgrado, está orientado al entrenamiento profesional avanzado o a la especialización científica y de investigación. Corresponden al cuarto nivel el título profesional de especialista; y los grados académicos de maestría, PhD o su equivalente.

Estos tres tipos de titulación abren un sin número de puertas a las personas con discapacidad y representan una opción importante para poder adentrarse en el mundo laboral. La inclusión no determina que todas las personas deban estar dentro de un mismo nivel. Al contrario, exige que se valore a cada persona por lo que es y se determine con objetividad cual será el ambiente propicio para que la misma se desenvuelva libremente.

Los institutos técnicos y tecnológicos dentro del Ecuador son una opción válida para las personas con discapacidad. En especial para aquellos que presentan una discapacidad cognitiva severa. Se debe resaltar que el gobierno ecuatoriano está trabajando para brindar un mejor servicio dentro de este tipo de titulación. El proyecto de Reconversión de los Institutos Técnicos y Tecnológicos del Ecuador, "busca fortalecer física y académicamente a 40 Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos Públicos a escala nacional, implementando un modelo de formación dual con enfoque práctico, excelencia académica y el más calificado cuerpo docente" (Secretaría de Educación Superior, 2015)

Dicha decisión puede resultar contraria a lo que la persona con discapacidad o sus familiares aspiraban. Es importante comprender que la inclusión dentro del sistema educativo superior es un derecho para todos. A pesar de esto, resulta más importante valorar la realidad sobre cada individuo y definir cuál es la meta que dicha persona debe alcanzar, en donde se van a desarrollar mejor sus habilidades y en cual su autoestima y personalidad también se fortalecerán.

CONCLUSIONES

La inclusión es un tema actual de suma importancia. En general, busca que las personas segregadas, en este caso las que presentan algún tipo de discapacidad, sean acogidas dentro de todos los ámbitos de la sociedad y sean valoradas como personas útiles, que pueden brindar aportes.

La inclusión educativa es un área donde todavía se debe incursionar. “La educación inclusiva es esencialmente, un enfoque basado en principios y derechos, estructurada por una serie de valores centrales: igualdad, participación, desarrollo y apoyo de la comunidad educativa y respeto a la diversidad” (Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación del Alumnado con Necesidades, 2012).

Dentro del ámbito de la educación básica y la educación media se presentan avances en cuanto a dicha temática. En general, la escuela inclusiva es vista como ‘aquella que ofrece a todos sus alumnos las oportunidades educativas y las ayudas (curriculares, personales, materiales) necesarias para su progreso académico y personal” (Giné, 2002). La educación fue uno de los primeros ambientes desde donde se empezó a comprender la necesidad de incluir a personas con discapacidad dentro de las esferas de la vida diaria.

Por su parte, dentro del sistema educativo superior se evidencia la necesidad de brindar respuesta a las necesidades de aquellos estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que han podido concluir sus estudios secundarios y desean alcanzar un título de segundo nivel. “Las investigaciones que muestran la situación actual de la inclusión y atención a la diversidad no son alentadoras, hoy en día es escaso el estudiantado con discapacidad en las universidades y el que participa se enfrenta a limitaciones estructurales, organizativas, conductuales y/o actitudinales. El vacío legal existente, la ausencia de una normativa al interior de la universidad, la inflexibilidad del profesorado, la falta de capacitación al personal universitario y la poca accesibilidad son las principales barreras” (Castellana, 2005)

A partir de ello, se presenta con claridad la urgencia de generar una visión clara sobre lo que conlleva la inclusión universitaria y su manejo práctico. La inclusión representa un desafió importante para la educación superior, pero esta necesidad no puede ser apartada ni violentada. La inclusión brinda oportunidades para incidir de manera importante en la formación cultural e ideológica de la sociedad, fomentando la práctica de valores, en especial la tolerancia y el respeto.

Además se debe reflexionar sobre la necesidad de valorar las regulaciones y políticas gubernamentales que se manejan actualmente en referencia a la inclusión tanto en educación regular como en educación superior. Existe una necesidad latente de desarrollar y regular políticas educativas tanto nacionales como internacionales que permitan el correcto desempeño de la labor educativa. Por ejemplo, "en la mayoría de los países existen normativas legales para impedir la discriminación de las personas con discapacidad y promover su inclusión y participación social." (Pontificia Universidad Católica de Chile, 2013).

Resulta necesario que cada nación establezca con claridad cuáles son los lineamientos que rigen la inclusión educativa en general. Y sobre todo se desarrollen iniciativas que promuevan el conocimiento de la discapacidad, su manejo y la necesidad de su inclusión. Debe ser el estado el primer motor desde donde se promueva la inclusión universitaria.

Específicamente en el Ecuador existen los lineamientos legales y las políticas educativas desde donde debe partir todo tipo de inclusión. La inclusión de las personas con discapacidad en el sistema educativo, tanto básico, medio o superior, es un derecho que no se puede negar. A partir de ello, han surgido diversas iniciativas en los centros universitarios que buscan y tratan de incluir a personas dentro de sus aulas. Sin embargo, todavía no existe un ente regulador o una medida clara sobre cómo esta se debe manejar.

Para llevar a cabo un proceso inclusivo dentro de una universidad es indispensable contar con una valoración externa que permita al centro educativo comprender el tipo de discapacidad: las fortalezas y debilidades, que maneja dicha persona. Y a partir de esto se debe tomar la decisión acertada sobre cuál es la opción más conveniente para dicha persona; pues

dependiendo de su grado de afectación puede acceder a una licenciatura, a un título técnico o a un certificado por las horas asistidas.

Dentro de un centro universitario se pueden realizar adaptaciones no significativas, las cuales involucran cambios en la metodología, los recursos utilizados y la evaluación de los contenidos. Por dicha razón, hasta el momento en la mayoría de universidades se ha incluido mayoritariamente a personas que presentan discapacidades físicas o sensoriales (auditivas y visuales). Se debe puntualizar que dentro del ámbito universitario no se pueden realizar adaptaciones significativas, pues estas alteran los objetivos y los contenidos de cada materia. Por lo tanto, se sugiere que las personas que presentan una inteligencia limítrofe o discapacidad intelectual leve sean valoradas para constatar si el ámbito universitario es el adecuado para su desarrollo académico, social y su futuro laboral. Aquellas personas que tienen un mayor grado de afectación, sería muy difícil que puedan ser incluidas dentro del ámbito universitario, pues su nivel cognitivo y sus habilidades no les permitirán alcanzar los conocimientos básicos para aprobar las asignaturas sin modificaciones significativas.

Es indispensable que dentro del centro universitario se cuente con un plan de inclusión que no solo vele por la socialización del mismo y de lo que es un discapacidad, sino también le seguimiento indispensable de las personas con NEE y su proceso de adaptación, el desenvolvimiento del profesorado y el contacto continuo con los representantes del alumno.

Se puede evidenciar la clara necesidad de formar continuamente al profesorado, tanto universitario como regular. Los maestros son uno de los principales protagonistas para llevar a cabo una inclusión. Por ello la adquisición de conocimientos en cuanto a discapacidades, su manejo y tratamiento puede ayudar de forma significativa para afrontar dicha realidad.

Es de suma importancia el adecuado manejo de temas de inclusión; no solo a nivel educativo, sino dentro de todas las esferas en las que se desenvuelve la persona. Pues un buen manejo de la inclusión universitaria necesariamente repercute en el desarrollo del país y en el de todos sus miembros. Esto se puede corroborar en el Plan Nacional para el Buen Vivir desarrollado por el Gobierno Ecuatoriano en el año 2013. Donde se puntualiza en el Objetivo 2 el desafió por “avanzar hacia la igualdad plena en la diversidad, sin exclusión, para lograr una vida

digna, con acceso a la salud, educación, protección social, atención especializada y protección especial" (Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013)

Queda todavía un largo camino por recorrer para conseguir un enfoque de educación inclusiva, en el que se vea a las diferencias como una riqueza y no como un impedimento para el proceso de aprendizaje y convivencia diaria. Así también como para que la inclusión universitaria se generalice más allá de experiencias concretas y aisladas" (Pedro Álvarez, 2012) y llegue a ser una realidad de la vida cotidiana.

La comunidad universitaria requiere de una seria capacitación en temas específicos de inclusión. El reto es alto, pero posible. Urgen concomimientos específicos en el campo pedagógico, psicológico, neurológico, antropológico, por citar algunos. El apoyo se debe dar en lo que "es" el estudiante, en lo que "tiene de personal" y no en lo que carece. Mirarlo como una persona con capacidades, con diferencias individuales que le confieren una riqueza única que le permita generar cambios en bien de sí mismo y de la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

A. Marchessi, C. C. (1998). *Desarrollo Psicológico y Educación.* Madrid: Alianza.

Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación del Alumnado con Necesidades. (2012). *Perfil Profesional del Docente en la Educación Inclusiva.* Dinamarca: TE4I.

Asamblea Nacional Ecuatoriana. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. In *Registro Oficial No. 298 Año 1*. Ecuador.

Asamblea Nacional República del Ecuador. (2012). *Ley Orgánica de Discapacidades.* Quito.

Booth, T. (2002). *Index for Inclusion: Developing Learning and Participation in Schools.* Centre for Studies on Inclusive Education.

Buchbinder, P. (S.A.). La Universidad: Breve Introducción a su Evolución Histórica. *UNLVirtual. Universidad Nacional del Litoral*, 1- 4.

Carrión, R. (2002). Universidad: Conocimiento y Autonomía. In C. Aljovín, *La Universidad en el Peru* (pp. 35-47). Perú: Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Castellana, M. (2005). La Inclusión de los Estudiantes con Discapacidad en la Universidad: Un Reto para la Universidad Española en el Nuevo Espacio Europeo de la Educación Superior. *Aloma*, 209-227.

Código del Trabajo Ecuatoriano. (2012, septiembre). *Ministerio del Trabajo.* Retrieved from http://www.trabajo.gob.ec/insercion-de-personas-con-discapacidades/

CONADIS. (2012). *Agenda Nacional para la Igualdad en las Discapacidades 2013-2017.* Quito.

CONADIS, INEC, BM, BID. (2005). *Ecuador: La Discapacidad en Cifras.* Quito.

CVNE. (2013, 08 13). *Centro Virtual de Noticias de la Educación.* Retrieved 12 2, 2015, from http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-327505.html

Diego Luque, M. L. (2011). Conocimiento de la discapacidad y relaciones sociales en el aula inclusiva. Sugerencias para la acción tutorial. *Revista Iberoamericana de Educación*, 1-12.

Duck, & Hernandez. (2003). *Las adaptaciones curriculares como estrategia de respuesta a la diversidad.* Santiago de Chile: Fundación Educacional Arauco.

Gallegos, M. (2011). La Inclusión Educativa en la Universidad Politécnica Salesiana. *Alteridad, Revista de Educación*, 118-126.

Giné, C. (2002). Inclusión y Sistema Educativo. *III Congreso "La Atención a la Diversidad en el Sistema Educativo"*. Barcelona: Universidad de Salamanca.

Gómez, M. (2002). La educación especial. In *Integración de los niños excepcionales en la familia, la sociedad y en la escuela.* México: Fondo de Cultura Económica.

González, O. (S.A.). *El Concepto de Universidad.* Retrieved 01 13, 2016, from http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista102_S2A1ES.pdf

Illanes, L. (2012). Implementación de un Programa de Inclusión a la Educación Superior de Jóvenes con Necesidades Educativas Especiales por Discapacidad Cognitiva en la Universidad Andrés Bello. *Perspectiva Educacional*, 72-90.

Julieta Zacarías, E. S. (S.A.). Los significados de la Inclusión a la Universidad en Jóvenes con Discapacidad Intelectual: Análisis de Casos. *IX Jornadas Científicas Internacionales de Investigación sobre Personas con Discapacidad*, 1-11.

Konur, O. (2006). Teaching disabled students in higher education. *Teaching in Higher Education 3*, 351-363.

Lacárcel, C. (2012). *PERCEPCIÓN DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL CONTEXTO.* Retrieved 11 21, 2015, from http://www.ugr.es/~miguelgr/ReiDoCrea-Vol.1-Art.16-Conde.pdf

Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2012). Marco Legal Educativo. In M. d. Educación. Ecuador.

M. Abad, P. Á. (2008). Apoyo a la integración de estudiantes con discapacidad en la enseñanza universitaria: algunas medidas y propuestas de actuación orientadora. *Educación y Diversidad: Anuario Internacional de Investigación sobre Discapacidad e Interculturalidad*, 129-150.

M. Polo, M. L. (2007). Situación Socio Personal en el Ámbito Familiar de los Estudiantes Universitarios con Discapacidad Física y/o Sensorial. In *Apuntes de Psicología Vol. 5* (pp. 79-86).

Marcela Salinas Alarcón, M.-R. L. (2013). La Inclusión en la Educación Superior: Desde la Voz de los Estudiantes Chilenos con Discapacidad. *Revista Iberoamericana de Educación*, 77-98.

Ministerio Coordinador del Conocimiento y Talento Humano. (2015). *Diálogo sobre inclusión y accesibilidad con universidades de Estados Unidos.* Retrieved 02 22, 2016, from http://www.conocimiento.gob.ec/dialogo-sobre-inclusion-y-accesibilidad-con-universidades-de-estados-unidos/

Ministerio de Educación. (2009). *Política y Normativa de Acceso a la Educación para la Población con Necesidades Educativas Especiales.* Retrieved 03 2016

Ministerio de Educación de Guatemala. (2011). *Manual de Atención a las Necesidades Educativas Especiales en el Aula.* Retrieved 03 26, 2016, from https://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/documents/manual%202011.pdf

Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2015, agosto). Registro Nacional de Discapacidades. Ecuador.

Morales, M. (S.A.). QUÉ SIGNIFICA UNA UNIVERSIDAD INCLUSIVA? APORTE DESDE LAS NEUROCIENCIAS Y LA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE MEDIADO. 1-16.

Newman, J. H. (1852). *The Idea o fa University Defined and Illustrated: In Nine Discourses Delivered to the Catholics of Dublin.* Dublin.

Organización Mundial de la Salud. (2011). *Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Salud.* Retrieved 03 28, 2016

Pedro Álvarez, R. P. (2012). *Las dificultades de Adaptación a la Enseñanza Universitaria de los Estudiantes con Discapacidad: Un Análisis desde un Enfoque de Orientación Inclusiva.* España.

Pontificia Universidad Católica de Chile. (2013). *En el Camino a la Educación Superior Inclusiva en Chile: Fundamentos y adecuaciones curriculares para estudiantes con discapacidad motora y sensorial.* Santiago de Chile: Salesianos Impresores SA.

Pontificia Universidad Católica de Chile. (2013). *En el Camino a la Educación Superior Inclusiva en Chile: Fundamentos y adecuaciones curriculares para estudiantes con discapacidad motora y sensorial.* Santiago de Chile: Salesianos Impresores SA.

Pontificia Universidad Católica de Chile. (2013). *PIANE-UC.* Retrieved 11 24, 2015, from http://piane.uc.cl/index.php/que-hacemos

Pontificia Universidad Javeriana. (2014). *Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.* Retrieved 11 24, 2015, from http://www.javeriana.edu.co/medio-universitario/inclusion-universitaria

S. Stainback, W. S. (1999). *Aulas Inclusivas.* Madrid: Narcea.

Salgado, L. (2015). *Informe de Resultados Proyecto de Atención a las Necesidades Educativas.* Quito: Universidad de Los Hemisferios.

Sanchez, F. A. (2001). Conceptualización del desarrollo y la Atención Temprana desde las Diferentes Escuelas Psicológicas. *Modelo Ecológico e Integral en Atención Temprana*. Murcia: XI Reunión Interdisciplinar sobre Poblaciones de Alto Riesgo de Deficiencias.

Santos, B. d. (2007). *La Universidad en el Siglo XXI: Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad.* Bolivia: Plural Editores.

Secada, J. (2012). La Naturaleza de la Universidad del Siglo XXI. In C. Aljovín, *La Universidad en el Perú* (pp. 49-67). Perú: Fondo Editorial Universidad Nacional de San Marcos.

Secretaria de Educación Superioir. (2014). Acceso a la educación superior presente en las jornadas de inclusión 'Hacia la Accesibilidad Universal en el Ecuador". *Boletín de Prensa N. 398*.

Secretaría de Educación Superior. (2015, 09 22). *Acuerdo con el sector empresarial de Manabí para impulsar la formación de estudiantes de carreras técnicas y tecnológicas.* Retrieved 02 23, 2-16, from http://www.educacionsuperior.gob.ec/acuerdo-con-el-sector-empresarial-de-manabi-para-impulsar-la-formacion-de-estudiantes-de-carreras-tecnicas-y-tecnologicas/

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). Buen Vivir Plan Nacional. Quito.

UNESCO. (1994). Declaración de Salamanca. España.

UNESCO. (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior. En el Siglo XXI: Acción y Visión.* Retrieved 01 13, 2016, from http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

UNESCO. (2005). Guidelines for Inclusion: Ensuring Access to Education for All. París.

UNESCO. (2009). Directrices sobre Políticas de Inclusión en la Educación. París.

Universidad Autónoma de Madrid. (2008). Retrieved 12 01, 2015, from https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242652010877/sinContenido/Area_de_Atencion_a_la_Discapacidad.htm

Universidad de Concepción. (2015). *ARTIUC*. Retrieved 01 24, 2016, from http://artiuc.udec.cl/artiuc/

Universidad de Granada. (2009). *Proyecto de Innovación Docente*. Retrieved 11 21, 2015, from http://www.ugr.es/~aula_psi/index.htm

Universidad de Granada. (2014). *UGR*. Retrieved 12 01, 2012, from http://ve.ugr.es/pages/sae/atencion_social/intervencion_estudiantes_discapacidad